LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN

CERTIFICA

Que en la planta de funcionarios / trabajadores de la **ESE SAN JOSE DE FLORIAN**, no existe personal disponible, suficiente e idóneo, para la realización del siguiente objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LAS AMBULANCIAS DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN PARA EL TRASLADO DE PACIENTES A LA RED HOSPITALARIA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**".

Se expide en Florián- Santander, el primero (01) de Enero de 2026.

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
ESE San José de Florián

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente